



En apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la Integración, Ejecución y Funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) en los Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis), pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) y a través de la Dirección del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 004 "Aguiles Serdán Alatraste" se

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea de elección de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 004 "Aguiles Serdán Alatraste" a realizarse el próximo 9 de octubre de 2025, a las 13:00 horas en las instalaciones del plantel.

Dicho comité tiene la tarea de Organizar y vigilar los donativos y aportaciones voluntarias que aporte la Asociación Civil organizada, cualquier particular y cualquier otro organismo, para que en forma eficiente y eficaz y transparente sea administrado para alcanzar los Objetivos Institucionales de los CBTIS o CETIS adscritos a la DGETI; y Fortalecer la calidad de los servicios educativos, académicos, administrativos y operativos del CETis No. 004 en condiciones de estándares de competitividad como Institución Educación Media Superior Tecnológica en México.

La participación de madres y padres de familia y tutores legales de alumnas y alumnos, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. Elección del Presidente
- II. Elección del Secretario y
- III. Elección del Tesorero

Ajustándose a las siguientes bases:

BASES	
Requisitos	Documentos
1. Ser madre y/o padre de familia y/o tutor legal de alumna o alumno inscrito o reinscrito en el plantel.	1. Credencial del INE con vigencia hasta el año 2027.
2. Ser madre y/o padre de familia y/o tutor legal de alumna o alumno de primer y/o tercer semestre.	2. Comprobante de domicilio vigente (Recibo de agua, luz, teléfono o gas a nombre de la madre y/o padre de familia y/o tutor legal de alumna o alumno).





3. Tener disponibilidad de tiempo para acudir a las reuniones.	3. Boleta Predial vigente.
4. Tener disponibilidad de horario para realizar actividades concernientes a la operación del plantel.	4. Estar dado de alta en el SAT y contar con su e-firma (antes FIEL).
5. NO APLICA	5. Carta de Antecedentes No Penales.
6. NO APLICA	6. Historial Académico o Boleta de calificaciones donde se muestre que la alumna o el alumno NO tienen materias reprobadas.

Participarán, madres y padres de familia y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en la fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante anteriormente descrito.

Juárez Rangel María del Socorro

LIC. MARÍA DEL SOCORRO JUÁREZ RANGEL
FIRMA EN AUSENCIA Y SUPLENCIA DIRECTOR
DEL CETis No. 004 con fundamento en el artículo 54 del reglamento interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)2423/2025



D.G.E.T.I.
CENTRO DE ESTUDIOS
TECNOLOGICOS
Industrial y de Servicios No 4

